

Oficio No.: SG-1166 A  
Quito D.M., 10 ABR 2019

Ticket GDOC: 2018-194692

Señora  
Ivone Von Lippke  
Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial  
Presente.-

*Asunto: Revisión requisitos formales Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5033922, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Valle de San Juan Cuarta Etapa", a favor de sus copropietarios.*

De mi consideración:

Mediante oficio No. A 0139, de 1 de abril de 2019, recibido en esta Secretaría el 2 de abril del corriente, el señor Alcalde Metropolitano, Doctor Mauricio Rodas Espinel, remite el Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5033922, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Valle de San Juan Cuarta Etapa", a favor de sus copropietarios; y, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en función de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos y, articulado.
- El proyecto normativo no contiene disposiciones reformativas ni derogatorias, por no haberse identificado normativa relacionada con dicho asentamiento.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirvan incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en un plazo máximo de 15 días.

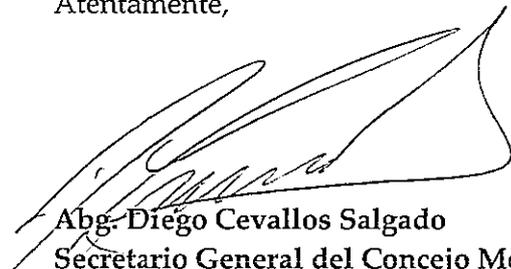
Por tratarse de un proyecto normativo que implica el cambio de zonificación de los lotes que conforman el asentamiento humano objeto del mismo, previo a emitir el dictamen correspondiente, la Comisión de su Presidencia deberá el pronunciamiento de la Comisión de Uso de Suelo al respecto.

Se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones, como órganos asesores del Cuerpo Edilicio, y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.

Finalmente me permito informar a usted que el proyecto en referencia ya se encuentra disponible para consulta pública en el portal de "Concejo Abierto de Quito", [gobiernoabierto.quito.gob.ec](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec), Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse en la silla vacía.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado  
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	SGC	2019.04.08	

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Archivo numérico

Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

CC: **Con copia junto con expediente original**

~~Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial~~

CC: **Con copia para conocimiento**

Ejemplar 5: Alcaldía Metropolitana

Ejemplar 6: Unidad Especial Regula tu Barrio

*Miguel  
Suby*

Quito, 1 ABR 2019

Oficio No. **A** 0139

Señor  
Diego Cevallos Salgado  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO  
Presente

Ref. Trámite No. 2018-194692

Asunto: Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5033922, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Valle de San Juan Cuarta Etapa

De mi consideración:

Me refiero al Oficio No. SG-0041 de 03 de enero de 2019, por el que remite el Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5033922 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Valle de San Juan Cuarta Etapa".

Con este antecedente, expreso a usted que el referido proyecto corresponde a la iniciativa del Ejecutivo Metropolitano; en consecuencia, se servirá remitirlo a la Comisión pertinente para el trámite de ley que corresponda.

Atentamente,

*[Firma manuscrita]*

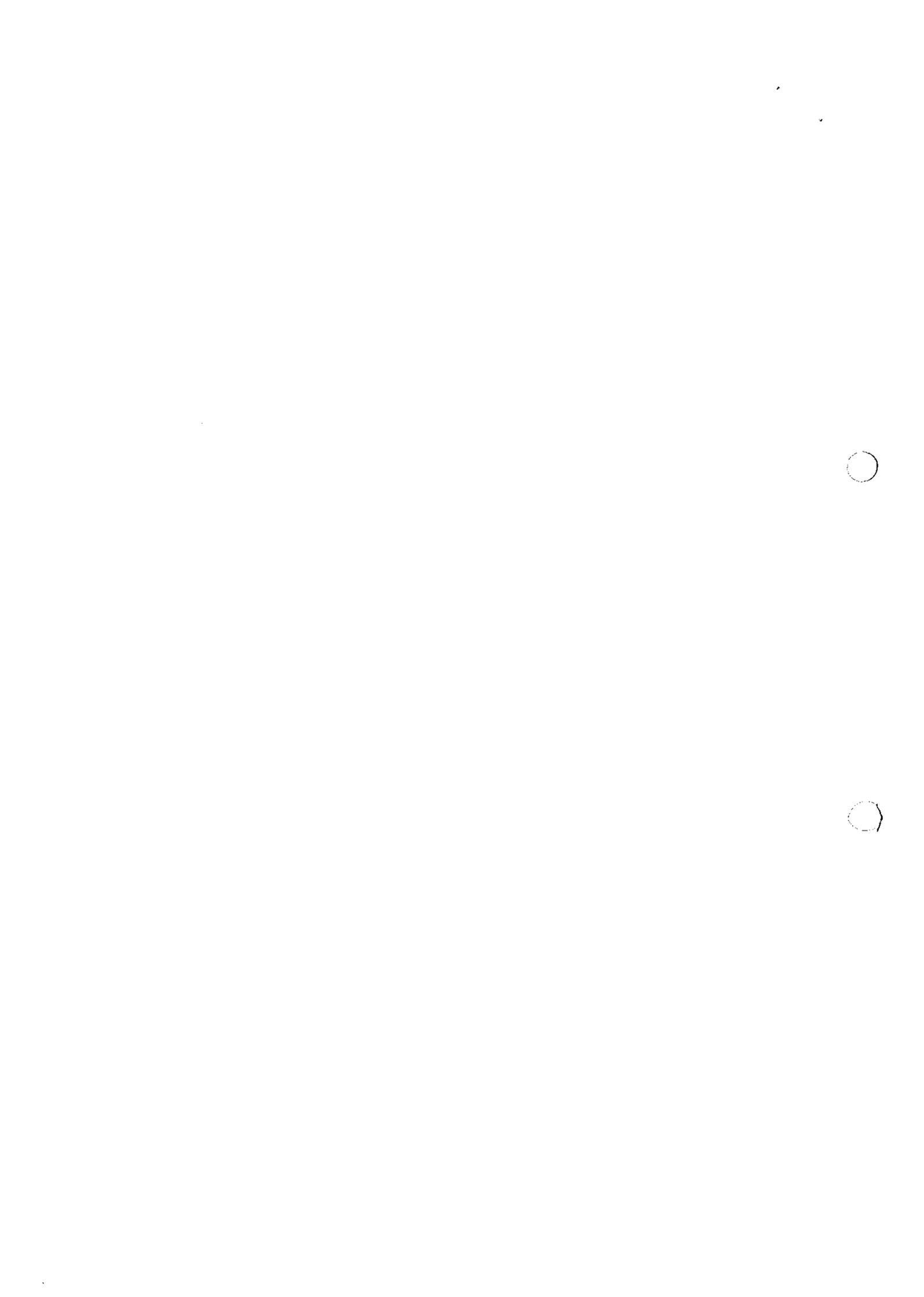
Dr. Mauricio Rodas Espinel  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PS/mep

Adjunto: lo indicado

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

FECHA: 02 ABR 2019 HORA: 16:15  
Nº HOJA: Dos  
Recibido por: A. R. P.

-132-  
ciento treinta y dos



**Ticket#2018-194692 — Of. 1846 Envío expediente original Barrio "Valle de San Juan Cuarta Etapa"**

**Información del ticket**

Antigüedad: 6 d 2 h  
Creado: 28/12/2018 - 09:47  
Creado por: Subla Davalos Karina del Carmen  
Estado: abierto  
Bloqueo: bloqueado  
Prioridad: 3 normal  
Cola: ALCALDIA METROPOLITANA

**Información del cliente**

Nombre: UNIDAD ESPECIAL  
Apellido: REGULA TU BARRIO  
Identificador de usuario: regulatubarrio@ho[...]  
Correo: regulatubarrio@ho[...]

**Tickets abiertos (cliente) (624)**

Identificador del cliente: regulatubarrio@hotmail.sc  
Tiempo contabilizado: 0  
Propietario: Pezantes de Janon María Eugenia

**Artículo #4 – Actualización del propietario**

Creado: 03/01/2019 - 12:20 por Rosero Ivonne  
De: Ivonne Rosero  
Asunto: Actualización del propietario  
Adjunto (MAX 8MB): 2019-SGC-0041.pdf , 526.2 KBytes

*See Conafo*

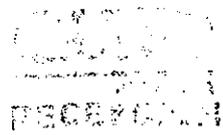
**VA A ALCALDE METROPOLITANO  
OFICIO 2019-SGC-0041**

CC. ESPECIAL REGULA TU BARRIO

**Artículo #3 – Actualización del propietario**

Creado: 03/01/2019 - 12:20 por Rosero Ivonne  
De: Ivonne Rosero  
Asunto: Actualización del propietario

DESPACHO



En TRÁMITE: **03-ENE-2019**  
FECHA DE INGRESO:

RECIBIDO POR *Beulva Bevallos*  
31964 EXT 12314 - 2019  
**16:08**

**Artículo #2 – Nota**

Creado: 28/12/2018 - 15:41 por Cevallos Salgado Diego Sebastian  
De: Diego Sebastian Cevallos Salgado  
Asunto: Nota  
Adjunto (MAX 8MB): UNIDAD\_REGULA\_TU\_BARRIO\_\_1846.pdf , 28.2 KBytes

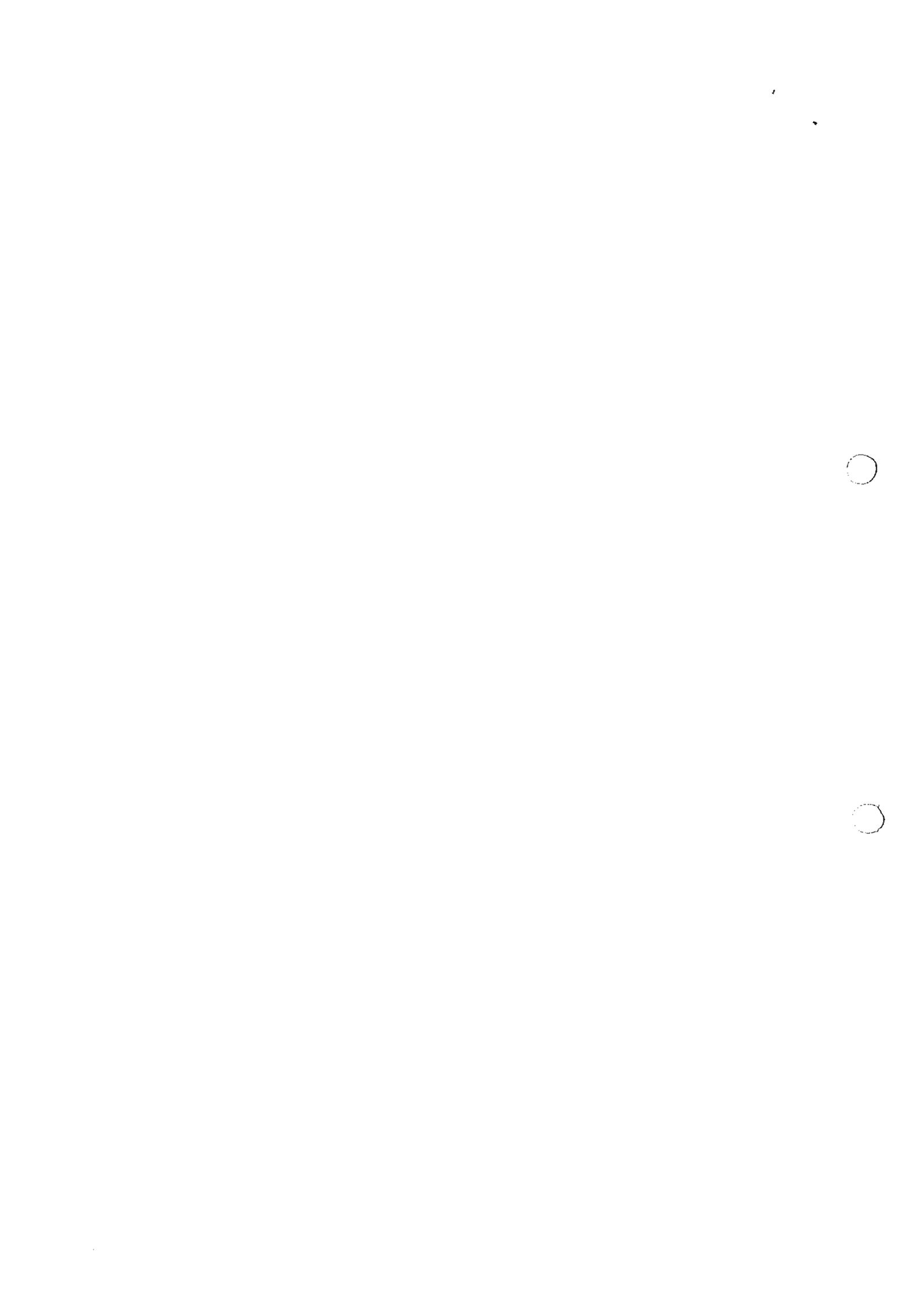
VIENE UNIDAD REGULA TU BARRIO 1846 2018-12-28

**Artículo #1 – Of. 1846 Envío expediente original Barrio "Valle de San Juan Cuarta Etapa"**

Creado: 28/12/2018 - 09:47 por Subla Davalos Karina del Carmen  
De: UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO  
Para: CONCEJO METROPOLITANO;;Secretaría General del I. Concejo  
Asunto: Of. 1846 Envío expediente original Barrio "Valle de San Juan Cuarta Etapa"  
Adjunto (MAX 8MB): LEGAL\_1.pdf , 3.8 MBytes  
LEGAL\_2.pdf , 2.7 MBytes  
Of. 1846 Envío expediente original Barrio Valle de San Juan Cuarta Etapa.pdf , 473.8 KBytes  
SOCIO\_Y\_TECNICO.pdf , 4.1 MBytes  
SOLT\_ORDENANZA\_ACTA\_OFICIO\_DETALLE.pdf , 1.7 MBytes

Se remite el Oficio No. UERB-1846-2018, mediante el cual se adjunta el expediente original del Barrio "Valle de San Juan Cuarta Etapa", ubicado en la parroquia de Calderón.  
Se adjunta la documentación escaneada.

*- 131 -  
ciento treinta y uno*



Oficio No.: SG- 0041

Quito D.M., 03 ENE 2019

Ticket GDOC: 2018-194692

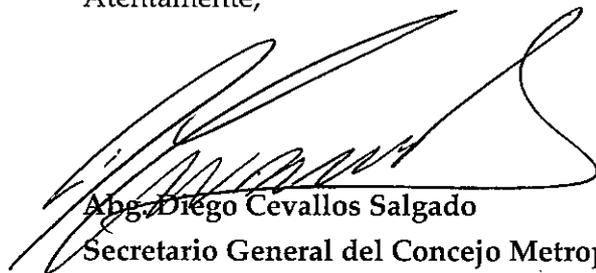
Doctor  
Mauricio Rodas Espinel  
Alcalde Metropolitano  
Presente

*Asunto: Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5033922, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "Valle de San Juan Cuarta Etapa", a favor de sus copropietarios.*

De mi consideración:

En atención al oficio No. UERB-1846-2018, de 27 de diciembre de 2018, suscrito por la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, recibido en esta Secretaría el 28 de diciembre del mismo año, relacionado con el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5033922, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "Valle de San Juan Cuarta Etapa", a favor de sus copropietarios; conforme lo previsto en el artículo 12 de la Resolución de Concejo No. C 074 y previo a remitir el expediente a la Comisión correspondiente, solicito a usted de la manera más cordial se sirva señalar si asume la iniciativa normativa en referencia.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado  
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2019-01-02	

Adjunto: Oficio No. UERB-1846-2018, de 27 de diciembre de 2018, junto con expediente  
Ejemplar 1: Destinatarios  
Ejemplar 2: Archivo numérico  
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo  
CC: Con copia para conocimiento  
Ejemplar 4: Unidad Especial Regula Tu Barrio

1860

Oficio No.: SG- 0041

Quito D.M., 03 ENE 2019

Ticket GDOC: 2018-194692

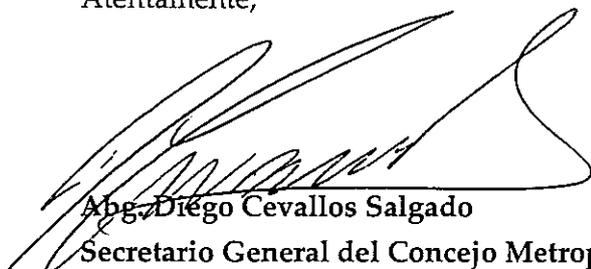
Doctor  
Mauricio Rodas Espinel  
Alcalde Metropolitano  
Presente

*Asunto: Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5033922, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "Valle de San Juan Cuarta Etapa", a favor de sus copropietarios.*

De mi consideración:

En atención al oficio No. UERB-1846-2018, de 27 de diciembre de 2018, suscrito por la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, recibido en esta Secretaría el 28 de diciembre del mismo año, relacionado con el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5033922, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "Valle de San Juan Cuarta Etapa", a favor de sus copropietarios; conforme lo previsto en el artículo 12 de la Resolución de Concejo No. C 074 y previo a remitir el expediente a la Comisión correspondiente, solicito a usted de la manera más cordial se sirva señalar si asume la iniciativa normativa en referencia.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2019-01-02	

Adjunto: Oficio No. UERB-1846-2018, de 27 de diciembre de 2018, junto con expediente  
Ejemplar 1: Destinatarios  
Ejemplar 2: Archivo numérico  
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo  
CC: Con copia para conocimiento  
Ejemplar 4: Unidad Especial Regula Tu Barrio



Quito DM, 27 de diciembre de 2018

Abogado  
Diego Cevallos S.  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.

De mi consideración:

Para conocimiento y aceptación de la Comisión correspondiente, previa a la presentación y aprobación del Concejo Metropolitano, tengo a bien remitir el expediente íntegro **No. 250 C**, con documentación original, correspondiente al **ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL**, denominado **BARRIO VALLE DE SAN JUAN CUARTA ETAPA**, ubicado en la parroquia de **CALDERÓN**.

Para el efecto, se adjuntan los documentos habilitantes, así como, el Memorando No. 166-UEB-EG-MI-2018, suscrito por la Dra. María Isabel Iñiguez, Funcionario Directivo y el Arq. Eduardo Game, Especialista Técnico, en el que mencionan que luego de la revisión técnica y legal del expediente, éste cumple con los parámetros técnicos y normativa legal aplicable, a fin de obtener la regularización:

1. Acta de Mesa Institucional No. 003-UEB-AZCA-2018, de 20 de diciembre de 2018.
2. Informe Técnico, Legal y Socio-Organizativo: No. 007-UEB-AZCA-SOLT-2018.
3. Proyecto de Ordenanza.
4. CD del Proyecto de Ordenanza.
5. Detalle de la documentación del expediente: Formato (F-ITADUERB01-01).

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ab. Karina Subía  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD  
ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"**

Adj. **1 carpeta con 127 fojas útiles**  
**Detalle de cantidad de documentos**

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 28 DIC 2018 Hora: 11:11

Nº. HOJAS: -128-  
Recibido por:

	Nombres	Fecha
Realizado por:	Geovanna Vivero	27-12-2018

-128-  
ciento veinte y ocho



MEMORANDO No. 166 -UERB-EG-MI-2018

Quito, 27 de diciembre de 2018

**Para:** Abg. Karina Subía D.  
**DIRECTOR "UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO"**

**De:** Arq. Eduardo Game Mendoza  
Dra. Ma. Isabel Iñiguez Paredes.

**Asunto:** Se remite expediente No. 250 C del Barrio: Valle de San Juan Cuarta Etapa

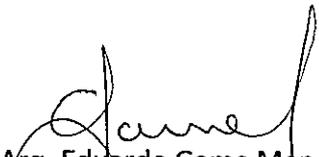
De nuestra consideración:

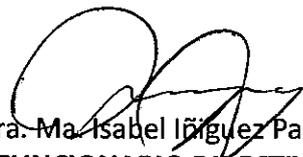
Nos referimos a la sumilla inserta en la cual dispone la revisión técnica y legal del expediente **No. 250 C** del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés social denominado: Barrio Valle de San Juan Cuarta Etapa de la parroquia de Calderón.

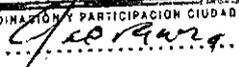
Al respecto, informamos que se ha procedido con la revisión de la documentación legal y técnica de responsabilidad de la Coordinación UERB- ADMINISTRACIÓN ZONAL "AZCA", que consta del expediente antes señalado, en virtud de lo cual se determina que la misma cumple con los parámetros técnicos y normativa legal aplicable.

En este sentido, nos permitimos remitir a usted el expediente a fin de que se continúe con el trámite correspondiente, de considerarlo pertinente.

Atentamente,

  
Arq. Eduardo Game Mendoza  
ESPECIALISTA TÉCNICO

  
Dra. Ma. Isabel Iñiguez Paredes  
FUNCIONARIO DIRECTIVO 6

UNIDAD ESPECIAL REGULA  
**TU BARRIO**  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Recibido por:   
Firma: .....  
Fecha: **27 DIC. 2018**



Handwritten scribbles or faint markings in the lower-left quadrant of the page.

**MEMORANDO No. 351-UERB-AZCA-2018**

**Para:** Ab. Karina Subía  
**DIRECTORA UERB**

**De:** Dr. Daniel Cano  
**RESPONSABLE LEGAL DE LA UERB-AZCA**

**Asunto:** ENVÍO DEL EXPEDIENTE DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO, BARRIO "VALLE DE SAN JUAN CUARTA ETAPA"

**Fecha:** Quito, viernes 21 de diciembre del 2018.

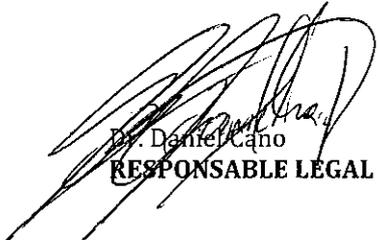
Sírvase encontrar adjunto, el expediente integro No. 250 C correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado: **BARRIO "VALLE DE SAN JUAN CUARTA ETAPA"**, ubicado en la parroquia de Calderón.

El expediente consta de UNA carpeta bene con **125 hojas**, cuya documentación se identifica y enumera en la "hoja de detalle de cantidad de documentación".

Adjuntamos información y documentación que ha sido verificada por esta Coordinación, garantizando de esta manera su continuidad en el proceso, ante las autoridades competentes que conocen y aprueban la regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados.

Particular que ponemos a su consideración, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

  
Dr. Daniel Cano  
**RESPONSABLE LEGAL DE LA UERB-AZCA**

Elaborado por:	Cargo	Fecha	Sumilla
Ing. Paulina Vela	Gestor Socio Organizativo UERB- AZCA	21/12/2018	



**DETALLE DE CANTIDAD DE DOCUMENTOS DEL  
EXPEDIENTE No. 250 C**

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL  
BARRIO "VALLE DE SAN JUAN CUARTA ETAPA"**

D  
I  
C  
I  
E  
M  
B  
R  
E  
  
2  
0  
1  
8

DESCRIPCIÓN	DETALLE	CANTIDAD
	VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN (f.u.)	1
DOCUMENTOS HABILITANTES PARA CONOCIMIENTO DE COMISIÓN	ACTA MESA INSTITUCIONAL (f.u.)	2
	INFORME SOLT (f.u.)	7
	PROYECTO DE ORDENANZA (f.u.)	6
	CD	1
	CONTENIDO EXPEDIENTE (f.u.)	2
SOLICITUD	SOLICITUD (f.u.)	1
DOCUMENTOS LEGALES	ESCRITURAS (X)	1
	CONTRATOS PRIVADOS (X)	-
	CERTIFICADO REGISTRO PROPIEDAD (f.u.)	2
	PAGO PREDIAL (f.u.)	1
DOCUMENTOS SOCIO ORGANIZATIVOS	PERSONERIA JURIDICA (f.u.)	-
	DIRECTIVA (f.u.)	3
	SOCIOS (f.u.)	1
DOCUMENTOS TECNICOS	EMAAP (f.)	-
	EMAAP (f.u.)	-
	EEQ (f)	-
	EEQ (f.u.)	1
	CNT (f)	-
	CNT (f.u.)	-
	I.R.M (f.u.)	1
	PLANOS	1
	CD	1
	HOJAS CARTOGRÁFICAS (f.u.)	-
COMUNICACIONES Y/O DOCUMENTOS INTERNOS	INFORMES UERB (f.u.)	8
	INFORMES TRAZADO VIAL (f.u.)	2
	PLANO TRAZADO VIAL	1
	INFORME BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA (f.u.)	-
	INFORMES DE CABIDA (f.u.)	3
	INFORME DE RIESGO (f.u.)	8
	INFORME DE NOMENCLATURA (f.u.)	2
	ACTAS (f.u.)	-
	COMUNICACIONES (f.u.)	-
ORDENANZAS ANTERIORES (f.u.)	-	
COMUNICACIONES DEL BARRIO	RECIBIDAS (f.u.)	-
	ENVIADAS (f.u.)	-
OTROS	ACTA DE TRANSF. DE ÁREAS VERDES (f.u.)	-
	COMUNICACIONES INTERINSTITUCIONALES (f.u.)	-
	INFORMES GPS (f.u.)	-
	VARIOS (f.u.)	-
	COPIAS DE IDENTIFICACIONES	-
(f.u): Hojas útiles	<b>TOTAL DE FOJAS UTILES</b>	<b>53</b>
(X): Cantidad de Escrituras	<b>TOTAL CONTRATOS PRIVADOS</b>	<b>-</b>
(f): Cantidad de Facturas	<b>TOTAL DE ESCRITURAS</b>	<b>1</b>
	<b>TOTAL FACTURAS</b>	<b>-</b>
	<b>TOTAL PLANOS</b>	<b>2</b>
	<b>TOTAL CDS</b>	<b>2</b>



## UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

**VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN, VALIDACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE No. 250 C DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO, BARRIO VALLE DE SAN JUAN CUARTA ETAPA POR PARTE DE LA COORDINACION DE LA UERB DESCONCENTRADA: PREVIO A SER REMITIDOS A LA COMISIÓN RESPECTIVA PARA SU APROBACIÓN**

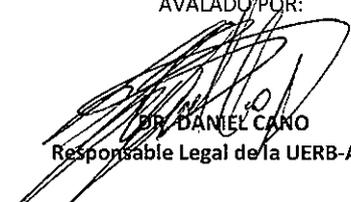
ASPECTO SOCIO-ORGANIZATIVO		
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	Listado actualizado de socios (Aplica cuando el AHHyC tiene personería jurídica). El nombramiento y el listado concuerda con el documento emitido por el Organismo de Regulacion y Control.	N/A
2	Listado actualizado de beneficiarios (Aplica cuando el AHHyC tiene derechos y acciones). Concuerda con el Certificado actualizado del Registro de la Propiedad.	SI

ASPECTO LEGAL		
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	Certificado de gravámenes sin impedimento legal que obstaculice la aplicación de la Resolución de Partición Administrativa o Escrituración.	SI
2	Número de escrituras y fechas concuerda con informe del Responsable Legal.	SI
3	Cuando es derechos y acciones suma el 100%, o presenta el Certificado de Ventas actualizado emitido por el Registro de la Propiedad.	SI

ASPECTO TÉCNICO		
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	El plano tiene como máximo 6 meses de haber sido elaborado con firma de responsabilidad del representante del AHHyC, el Profesional contratado por el AHHyC y el Responsable Técnico de la UERB.	SI
2	El expediente contiene el IRM actualizado y certificado por al Administración Zonal correspondiente.	SI
3	El expediente tiene el documento habilitante de diferencia o excedente de area suscrito por la DMC	SI
4	El expediente tiene el informe técnico de la restitución del Borde Superior de Quebrada y/o Talud entregado por la DMC.	N/A
5	El expediente cuenta con el informe del replanteo vial emitido por la Coordinación de Gestión y Control de la Administración Zonal.	SI
6	El expediente tiene el informe técnico favorable de la medición y verificación del 100% de lotes, áreas verdes y espacios comunales suscritos por el Responsable Tecnico.	SI
7	El plano tiene los cortes del terreno para identificar pendientes, quebradas y taludes transversales y longitudinal de levantamiento.	SI
8	El plano tiene cortes transversales de vías y pasajes	SI
9	El plano tiene el cronograma valorado de obras a ser ejecutadas	SI
10	El plano tiene la ubicación del predio	SI
11	El plano contiene el cuadro de datos conteniendo superficies y porcentajes del área total del predio a fraccionarse: área de afectación, área de vías, calzadas, aceras, área de protección, área útil, área de lotes, área verde, listado total de lotes con numeración continua, linderos (dimensiones del frente, laterales de los lotes y superficies).	SI

**NOTA:** TODOS LOS ITEM ANTES DESCRITOS, HAN SIDO VERIFICADOS, COMPROBADOS Y AVALADOS POR ESTA COORDINACIÓN PREVIO AL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MESA INSTITUCIONAL Y POSTERIOR ENVIO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA UERB.

AVALADO POR:

  
**DN DANIEL CANO**  
 Responsable Legal de la UERB-AZCA

0124

CIENTO VEINTE Y CUATRO

D I C I E M B R E 2 0 1 8

